



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4313

DECRETO N°

TEMUCO,

28 DIC. 2015

VISTOS:

1. La Modificación de Contrato celebrada mediante escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2015 entre la **Municipalidad de Temuco** y doña **Alfredina del Carmen Arriagada Muñoz**, Rut N°
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del contrato denominado: "Contratación Servicio de Aseo para Inmuebles de Uso Municipal", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y doña Alfredina del Carmen Arriagada Muñoz, por escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2015, derivado de la Propuesta Pública N° 8-2013.
2. La modificación convenida consiste en una extensión del servicio de aseo de 111 mt2 en las oficinas N°305 y 306, ubicadas en el Edificio Plaza Centenario.
3. El precio adicional que la Municipalidad de Temuco pagará a la contratista por la ampliación del servicio de aseo convenida será la suma única, total y mensual de 9,99 Unidades de Fomento, I.V.A incluido.
4. La modificación de contrato referida se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVAYRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/cb
Distribución:



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Unidad de Propuestas
- Gestión de abastecimiento
- Alfredina del Carmen Arriagada Muñoz
- Oficina de Partes